

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 19 de agosto de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo a continuación de verbal informándole que revisado el portal de títulos judiciales se advierten consignados para este proceso 3 títulos así: 418030001210332 por valor de \$733.000,00: 418030001233069 por valor de \$1.072.305,00 y el 418030001219045 por valor de \$204.794,00. Sírvase proveer.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de agosto del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: PABLO FELIPE GÓMEZ JARAMILLO Y RAFAEL GIRALDO LLANO
DEMANDADO: SOCIEDAD JRAMIREZ Y ASOCIADOS LTDA
RADICADO: 17001-31-03-002-2016-00371-00

Auto sustanciación Nro. 891

Vista la constancia que antecede, teniendo en cuenta que en el portal de títulos judiciales se encuentran consignados 3 títulos judiciales para este proceso, y que ya se han realizado varios pagos, se hace necesario requerir al apoderado actor para que presente la liquidación actualizada hasta la fecha, con el fin de estudiar la viabilidad de terminación por pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 059**

Manizales, 23 de agosto de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaría

